

MIGUEL MUÑOZ VAZQUEZ

(DE LA REAL ACADEMIA DE CORDOBA)

Aportación documental a la
biografía de Juan de Mena



MIGUEL MUÑOZ VARELA

EDICIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO

Aportación documental a la
biografía de Juan de Méndez



MIGUEL MUÑOZ VAZQUEZ (*)

(DE LA REAL ACADEMIA DE CORDOBA)

Aportación documental a la biografía de Juan de Mena

Inconcebible parece que en un período tan agitado como el del reinado de Don Juan II, los guerreros trocando a la vez la espada por la pluma y ésta por aquélla se dedicaran con tanta avidez al cultivo de las letras, en medio del estruendo de las batallas y de la intranquilidad de los campamentos. El Marqués de Santillana, Juan de Mena, Jorge Manrique, Enrique de Villena y Juan de la Encina, perfeccionan la obra preciosa del Arcipreste de Hita, extendiendo la esfera de nuestra poesía y enseñando un camino ancho y despejado a los afortunados vates venideros.

Pero no siempre se mecen en ilustres cunas los grandes hombres, ni son deudores de su grandeza a la que heredaron de sus progenitores; entre humildes pañales y de padres menos ricos que virtuosos, nacen muchas veces ingenios esclarecidos que se elevan por su propio mérito a la verdadera grandeza, de la que sólo son merecedores los virtuosos y los sabios.

Entre estos hombres eminentes que han contribuído a las glorias literarias de España, se halla nuestro ilustre poeta Juan de Mena que sin pertenecer a la nobleza por su nacimiento, supo por sus méritos literarios hacerse lugar entre los nobles más poderosos y llegar a obtener el favor y la confianza del Rey Don Juan II, como poeta, su cronista y secretario de cartas latinas.

(*) Trabajo premiado en el tema 3.º del Certamen Literario organizado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba en el V Centenario de la muerte de Juan de Mena

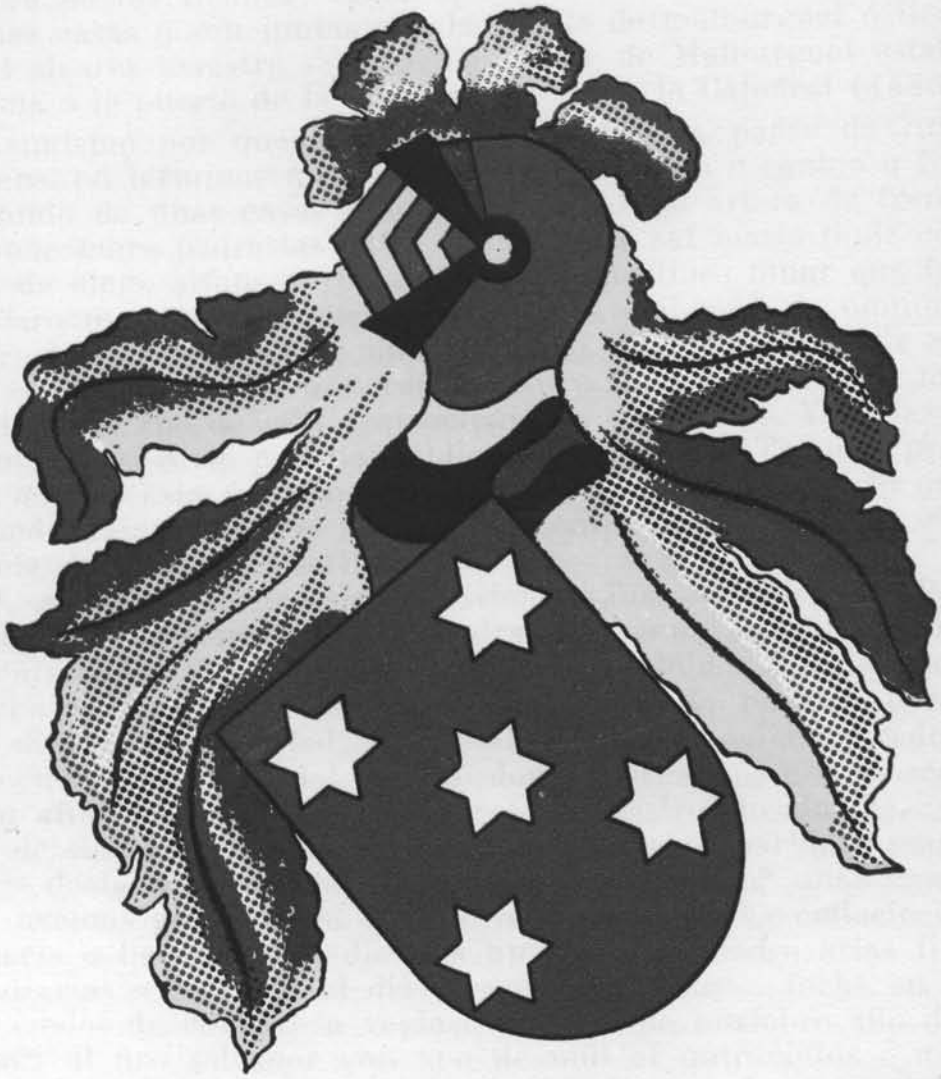
El descuido y abandono de los escritores en consignar las noticias históricas de los hombres distinguidos de su tiempo, es para nosotros causa de justa reconvención, sin hacernos cargo de que nosotros mismos solemos usar con nuestros contemporáneos de este abandono, por consagrar nuestra diligencia en busca de tradiciones y recuerdos vagos de los que los siglos anteriores miraron con desdén.

Estas reflexiones me han venido naturalmente a la pluma, al tiempo de querer trazar este ligero bosquejo de Juan de Mena, nuestro privilegiado poeta del siglo XV, y del que en todos aquellos libros que tengo a la vista para trazar estas líneas nos suministran diversidad de juicios críticos más o menos extensos y razonados a cerca de Juan de Mena como autor, pero todos son escasos en proporcionarnos datos del hombre, es decir, de aquellas circunstancias en que le colocó la suerte.

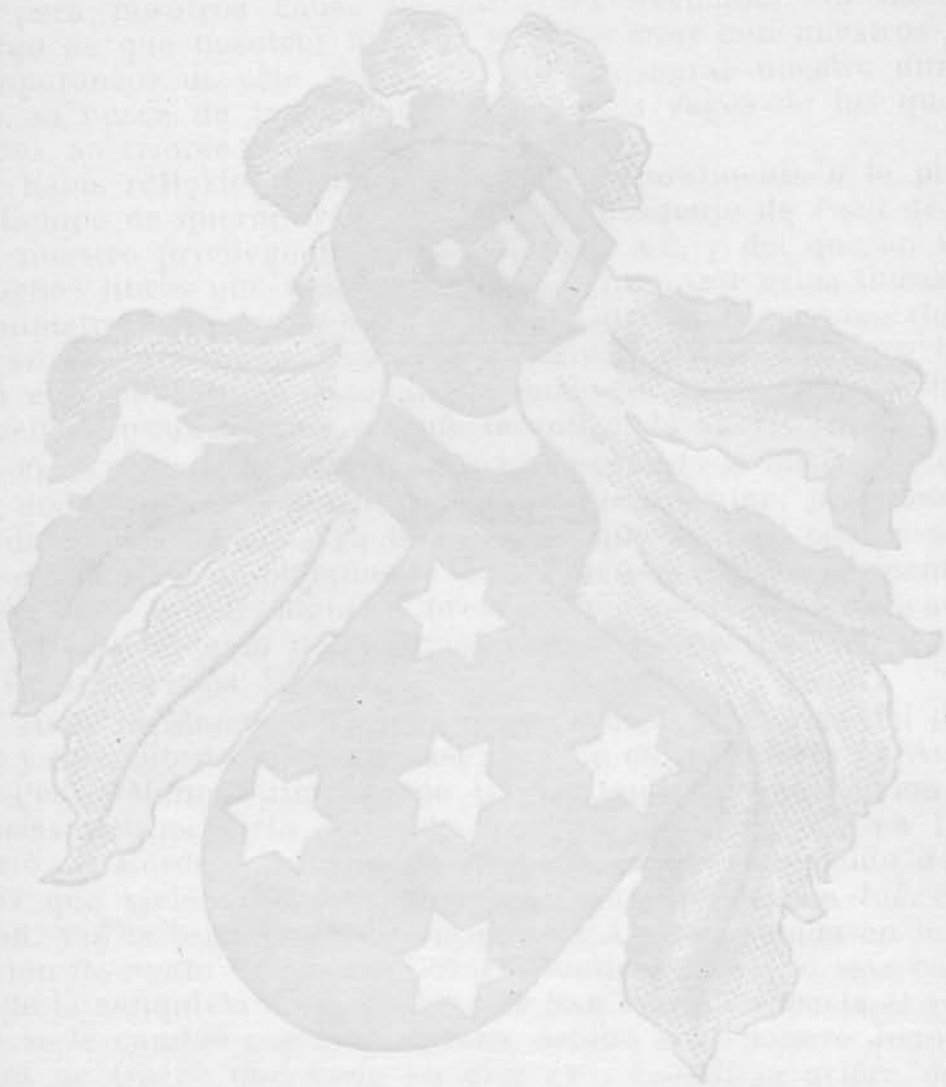
Falto, pues, de estos datos, he recurrido a buscarlos entre los documentos coetáneos a este ilustre escritor; pero desgraciadamente son éstos ya tan escasos que no han podido satisfacernos tan cumplidamente como deseábamos y únicamente he podido reunir algunas breves indicaciones biográficas de nuestro esclarecido poeta; y, afortunadamente más extensas de su esposa Marina Méndez.

Juan de Mena, que también se llamaba Pedrarias del nombre y apellido de su padre; así aparece en la «Fiesta de Amor» de Pedro Manuel Jiménez de Urrea; también firma como Pedrarias en una carta otorgada por el Rey Enrique IV en 1456. Nació en Córdoba en 1411, según el cómputo deducido de los años que vivió y en el que acaeció su muerte que fué el de 1456. Vió la luz primera en la calleja Artera, situada en la Collación de Santa María (Catedral), nombre que llevó esta calleja desde la conquista de la ciudad por San Fernando hasta el 1476, que se le cambió por el de Quero, debido al racionero Juan Alvarez de Quero que vivía en ella (1) «...calleja artera oy de quero año 1476...». Pero también se llamó a esta calleja «la de la Hoguera», en aquellos años, por algún horno de fundición o candela en una de sus casas; con este último se la denomina en la actualidad cuando ha vuelto a su estado primitivo al dejarle paso hasta la de Céspedes o del Baño. En virtud de esta reforma, la calleja ha pasado a ser una de las más típicas de la ciudad. Bien lo merecía por ser el lugar donde nació nuestro Poeta.

En esta calleja vivían los padres de Juan de Mena, en una de sus primeras casas a derecha o izquierda entrando por la calle de los Deanes según consta por el siguiente documento (2). «El cabildo arrienda unas casas q son cerca de pedrarias q tiene ferrad alvarez maestre sala». El referido Maestresala del Rey, que parece fué el Mecenas que tuvo Juan de Mena para intro-



ESCUDO DE ARMAS DE LA CASA DE MENA



burguet, calle que desde finales del siglo XV se conoce con el nombre de los Deanes, según nos dice este otro escrito (3): «...unas casas q son juntas con la fuente de malburguet q tiene ferrad alvarez maestre sala...». La fuente de Malburguet estaba próxima a la puerta de la Judería que sale a la Catedral (1480).

Asimismo nos queda noticias de Pedrarias, padre de Juan de Mena, en términos más explícitos (4) «troco o cambio q fizo el cabildo de unas casas q tenía en la calleja artera de frente de donde mora pedrarias en la cellación de sat maria linde con casas de diego alfonso e otras de elvira martínes mugr que fué de lazaro martínez por otras casas en la collación de omnium sanctorum q eran dl dicho diego alfonso çapatero e beatriz alfonso su mugr fecha en Cordova quatro de março año de nro salvador yhn xpo de mill e qtrocientos e syete años. Yo velasco ximenes de segovia notario público de Córdoba». Téngase presente que en esta fecha no había nacido Juan de Mena, lo que no puede dejarnos lugar a confusión entre padre e hijo la referencia del anterior escrito.

Y, en esta calleja, siguió viviendo Juan de Mena o Pedrarias, hijo del mencionado Pedrarias, según se deduce del siguiente documento otorgado por el Cabildo Catedral en Córdoba a 21 de noviembre de 1442 cuando nuestro poeta tenía 31 años de edad (5): «Cabildo dla eglia catredral de la muy noble cibdat de Córdoba otorgamos e conoscemos q aRendamos avos Ruy Gonçals de castro jurado dla collacio de sta maria desta cibdat e a m^a gonçales marido e mugr vezinos desta dicha cibdat enla collacio de sat m^a unas casas q nos avemos por nuestra posesio q son enla dicha collacio de sta maria q han linderos dla una pte casas de pedro arias fiio de Pedrarias q dios ava et dla otra pte casas de ... fecha en la dicha cibdat de cordova a veyte e un dias de noviebre año del nascim^ot dl nro salvador yhn xpo de mill et qutrocietos e çuarenta e dos años estado presents por testigos palo suso dicho llama dos e Rogados alfon loos pertyguero e po ferrs de santoolalla vesinos desta dicha cibdad de cordova. Et yo po ms de barrio notario publico por la autoridat aplical en uno con los dichos testigos fuy p'set ... e la signe deste mi acostubrado signo en tstm^o de Vdat».

¿Por qué usa Pedrarias indistintamente este nombre y apellido y los de Juan de Mena? Sobre este punto no nos queda nada cierto: de aquí es de donde sospecha María Rosa Lida de Malkiel en su obra «Juan de Mena poeta del prerrenacimiento», que éste era cristiano nuevo. Pudiera ser así, por razón del lugar donde nació y vivía, en pleno barrio de la Judería, y porque entre los familiares de su padre nos quedan antecedentes judíos entre ellos, doña María de Peñalosa, dueña profeta del judaísmo que anduvo entre las revueltas del inquisidor Lucero (6); ade-

más del apellido Arias quedan noticias de varios judíos que lo llevaron en esta ciudad. Sea de ello lo que fuere lo cierto es, que Juan de Mena, siempre trató de velar su primer nombre.

¿De dónde toma Pedrarias el nuevo nombre y apellido de Juan de Mena? A mi juicio caben estas suposiciones como más directas. Cuando los padres de Juan de Mena murieron quedaron éste y una hermana de poca edad, y por ello fueron amparados de unos parientes paternos o maternos quizá uno de ellos, Juan Arias, que tenía unas tiendas en la Collación de Santa María en las Pescaderías, cuyas tiendas de pescado pudieran haber sido del llamado «Menas» —pez de medio pie de largo comprimido de color plateado— y de este Juan, su pariente y de la tienda de «menas», pudo tomar el segundo nombre y apellido según parece deducirse de los siguientes documentos (7): «el cabildo arrienda a gabriel sanchez unas casas en la collación dla cathedral cerca dlas pescaderías e del baño con dos casas tiendas q estan con ellas lindan con casas tiendas de gonçalo gonçale de biedma e con otras q fueron de Juan arias... Cordova diciembre 1427. yo juan lopez escribano»

Aún se refuerza más mi sospecha por el hecho de aparecer en el anterior documento Gonzalo González de Biedma, abuelo paterno de Marina Méndez, la que más tarde había de ser la esposa de Juan de Mena, acaso por el conocimiento entre ambas familias, motivado por tener unos cerca de otros sus tiendas de pescado.

De esta clase de pescado llamado «mena», nos quedan noticias que se vendía en varios lugares de Córdoba (8): «Casas en la collacio de santiago cerca dlas svete menas lindan con casas de anton de lucena año 1485». Escrito muy significativo puesto que en él aparece Antón de Lucena y consta que uno de los mejores amigos de Juan de Mena fué un judío llamado Juan de Lucena, posible pariente del citado Antón.

Otro documento por donde quedan noticias de las «menas» en la Collación de San Nicolás del Aserquia, donde posiblemente estarían las de los parientes de Juan de Mena, también de la misma fecha que el anterior documento (9): «En la muy noble cibdad de Cordova ocho días del mes de agosto año del nascimiento dl nro salvador ibn xpo de mill e quatrocientos ochenta e cinco años... en presencia de mi el notario aplico e testigos vuso escritos parecio v presente en iuvsió iua ladro vesino dla dicha cibdad en la collacio de sant maria e dixo al dicho señor vicario en como el ovo tenido acenso infiteomi para siempre iamás de los venerables señores dean e cabillo dla dicha eglia de cordova unas casas q son en la dicha cibdad en la collacio de san nicolas del axerquia cerca de las menas... vo martin ruys de agua menuda notario por autoridad apostolica le escribi e puse mio signo».

También pudiera suponerse que Juan de Mena tomase este apellido en honor al poeta Flavio Mena, que floreció hacia el año 800 de nuestra Era.

Pero hay una correlación muy estrecha entre el nombre «mena», y el de «Hoguera», que se dió a la calle donde el poeta nació y vivió. Mena significa además de lo citado: hoguera, luminaria, etc. La calleja Artera que hemos dicho, también se llamó en tiempos de Juan de Mena, calleja de «La Hoguera», ambos nombres vienen a decir una misma cosa. Es casi seguro que el apellido que adoptó el Poeta tuvo por origen el toponímico de la calle o casa de su morada.

Y corroboran nuestras sospechas, la razón, de que a pesar de la prolija investigación que he seguido a cerca del apellido «Mena», no he hallado persona alguna en esta ciudad que lo llevase con anterioridad a cuando fué adoptado por nuestro insigne poeta.

Como posibles parientes de Juan de Mena, quizás una hermana de su padre, puesto que por razón de las fechas no puede suponerse fuese la hermana que a él se le atribuye, tal vez sus tutores, aparecen Juan Rodríguez de Avila y Leonor Arias que otorgan escritura de arrendamiento con el Cabildo Catedral de unas casas cerca del Monasterio de Santa Catalina en la Pellejería Vieja (10): «Como Nos el cabildo dla eglia cathedral dla muy noble çibdad de Córdova Otorgamos e conosco q arrendamos avos john Rodriges de avila e avos leonor arias marido e mugr q estades psetes moradores q sodes enla dicha çibdad en la collacio de santa m^a unas casas q nos avemos ensta dicha çibdad q son enla calle q disen dla pellejeria vieja q ha linderos de amas pts casas de alfonso gonçales e la calle... fecha en Cordova qutro dias del mes de eno año dl nascimiento dl nro salvador yhn xpo de mill e qutroçietos e dies e siete años .. testigos alfonso frrs portero dl dch cabillo e anton sanches fiço de john sanches de cordova notario publico por autiridad apostolica la torne en publica forma signado deste mio signo».

Una tía de Juan de Mena por línea paterna llamada María Arias, figura en la Collación de Santa María el año 1402, a la que el Cabildo Catedral arrienda una casa en dicha Collación, según consta por el siguiente documento (11): «Como yo don iohn Rodrigs thesorero e po sanches compañero e la eglia de la muy noble çibdat de Cordova e hos e en nobre dl dean e cabllo dla eglia... otorgamos e conosco q arrendamos avos m^a arias unas casas q el dicho cabildo ha en esta collación de santa maria q han linderos dla una pte casa de alfonso lopes Razimo e dla ot^a casa de ferrand ms e casa dl dicho cabildo... Cordova treinta dias dl mes de disiebre año dl nascimiento dl nro semor yhn xpo de mill e qutroçientos

e dos años... testigos alfonso garcia cura en la dicha eglia mayor e beneficiado en sant migl e jua frrs capella en santa ella... e yo velasco ximens de segovia cligo notario publico por autoridad apostolica».

Esta casa que arrienda María Arias, se hallaba situada en la Plaza de la Judería, según el siguiente escrito, por donde se declara ser hermana de Pedrarias (12): «unas casa q son en la plaça de la juderia q tiene maria arias hmna de pedrarias».

No he hallado noticias de la hermana de Juan de Mena con toda seguridad por haberse cambiado los apellidos como entonces era tan frecuente, pero sí, gran número de documentos por donde aparecen descendientes de Juan de Mena que llevaban este apellido al parecer por la parte de su hermana, puesto que de él, no quedaron, al menos legítimos. Uno de ellos, Pedro de Mena, criado de los Venegas de esta ciudad que compró una casa en 1490 a los herederos de Alfonso de Mesa en la Collación de Santa María, que lindaba con casas del «deanazgo», por habitar estas casas los señores Deanes del Cabildo dieron el nombre a la calle, que hemos visto en otro lugar fué llamada con anterioridad de Malburguet. Frente a esta casa de los Deanes sale la calleja Artera, lugares todos ellos donde se han venido ubicando las viviendas de los Arias después Mena. El documento dice así (13): «Yo alfonso de mesa e yo jua de mesa fijos legítimos (**estropeado**) cuya ánima dios aya e de maria de montemayor nra señora madre vesinos en esta muy noble çibdad en la collación de san jua... et yo el dicho jua de mesa con licencia e espreso consentimiento de la dicha maria de montemayor mi madre e curadora en mis bienes e yo la dicha maria de montemayor mugr legítima del dicho alfonso de mesa mi señor marido q dios aya... q vendemos al discreto pedro de mena criado del honrrado caballero egas venegas... unas casas q avemos en esta dicha cibdat en la collon de sata maria q han linderos dla una pte casas del deanadgo e dla otra pte casas de gonçalo lopes ortelano de la calle publica... Cordova treinta e uno del mes de marco año dl nascimento dl nro salvadore Redptor vhn xpo de mill e quatroçietos e Noveta años... testigos jua Radriges e jua de contreras corredores de heredades vº dla dicha ciudad de Cordova e yo bachiller auto ms de mesa cligo de cordova notario por autoridad apostolica...»

Hijo del mencionado Pedro de Mena, fué Juan Pérez, que vendió a los tres años después la casa que había comprado su padre a los de Mesa. Según el siguiente documento (14): «Como yo jua peres espartero fiio de pedro de mena difunto con ducirse en la Corte de Juan II, tenía su casa en una de las dos esquinas de la calleja Artera, con fachada principal a la de Mallicencia de su curador vendo a anton de la cruz fijo del bachiller anton martinez dla cruz unas casas en esta çibdad en la

collación de santa maria inde con casas del deanadgo e casas de gonçalo lopez ortelano de la calle... fecha en primero de março de mill e quatrocientos e noveta e tres años ante anton Rodrigues escribano publico e fernand Ruiz de orbaneja q la signe».

Otro Pedro de Mena barbero, posiblemente hijo del anterior, vivía en esta ciudad hacia el año 1515, frente a la Puerta del Perdón de la Catedral en la esquina de la calle del Baño (Céspedes). Según nos dice el siguiente documento (15): «Como nos el dean e cabildo... et asy mesmo les deys enla dicha pmutacio otras casas a la dicha obra tiene front^o alas gradas dla dicha yglia enla calle q disen dla puerta del pdon q tiene de por vida min Rui de aguanevada not^o q alinda por los dos lados con casas q la dicha obra tiene dadas de por vida a pedro de medina escribano de libros e otras de pedro de mena barbero e por las espaldas el vaño e por delante la calle. Cordova enl nro palacio abnal a quatro dias del mes de setiembre año del nascimiento dl pro señor vhn xpo de mill e qnins e quinze años. M. Epus Corduben por mandado de su Rm^a señoria juan de Cuellar apl^o notario su secretario».

Otra rama de los Mena aparece en esta ciudad hacia el año 1540, y como tales, descendiente de nuestro Poeta Juan de Mena, de la que recogemos por el siguiente documento uno de sus representantes (16): «Juan Pérez de Mena fijo de po diaz de mena a dios ava e vo catalina fernández muger del dicho iua Pérez de Mena vecinos q somos en esta collacio de la madalena a vendemos avos la señora ana de frias muger a fuiste de iua de torre que dios ava vesina enla collación de santlorente once mill mrs de censo sobre unas casas en la calle ancha collación de la magdalena... Cordova uno de noviembre de mill e qnins e aurenta años... Goncalo Ruiz firmo por la susodieba iua perez de mena L. derectica g^o Ruvs».

Por último, para no parecer prolijo en esta larga relación de los que tuvieron y aún siguen apellidándose Mena en esta ciudad y su provincia, deio noticias de un Juan de Mena procurador, que vivía en Córdoba por el año 1565, que pudo muy bien ser el causante por equivocación con el Poeta, de haberle nuestro «Juan de Mena» a la calle del Gillete. Collación de Santo Domingo de esta Ciudad, donde nuidiera vivir aquél (17): «Consta que en 23 de julio de 1565 ante el señor Juan Pérez de Saavedra y por presencia del Rodrigo de Molina escribano de Córdoba y Juan de Mena en nombre de don Francisco Fernández de Córdoba Comendador de la Casa de Córdoba sobre la Huerta de Cabriteras que tenía la Orden de Calatrava».

Como abuelo materno de Juan de Mena aparece Ruiz Fernández de Peñalosa, cuyo segundo apellido toma de la aldea de Peñalosa, perteneciente al Ayuntamiento de Fuente Palmera

(Córdoba), de donde sería natural. Su residencia la tenía en esta ciudad en la Collación de Omnium Santorum en la calle de la Madera (18), en el año de 1387; y, en el de 1408, otorga el siguiente documento en el que declara que su hija María Fernández se halla casada con Pedrarias, el cual no pudo ser otro, que el padre de Juan de Mena, como veremos (19): «Yo Rui Ferrand de peñalosa vesino q so enta çibdad de cordova enla collon de omnium santorum... otorgo e conosco q dono avos maria ferrands mi fija mugr de pedrarias unas casas q yo he ensta dicha çibdad enla collon de santa maria en la calleja artera... q lindan con casas de pedro ferrs e casas del cabildo... Cordova dos dias del mes de eno dl nro salvador yhn xpo de mill e quatroçientos e ocho años... yo martin rui notario apostolico».

Efectivamente, en la calleja Artera vivía Pedro Fernández, según el presente escrito (20): «...calle artera pedro ferrs».

Aparece como hijo del citado Ruiz Fernández de Peñalosa otro Ruiz Fernández de Peñalosa, veinticuatro de Córdoba, Señor del Castillo y Heredamientos de Almenara, situados entre Peñaflor (Sevilla) y Palma del Río de Córdoba, a orilla derecha del río Guadalquivir, del que aún queda ruinoso la Torre del Homenaje. De este señor, queda noticias en el siguiente documento otorgado en esta ciudad a ocho días del mes de julio de 1485, por su hijo Diego Cabrera, su nieta Beatriz Bacas y el Cabildo Catedral (21): «Nos el dea e cabildo dla yglia cathedral de la muy noble... de córdova... otorgamos q aRendamos avos diego cabrera fiio de Ruy frreds de peñalosa q dios ava vesino q sodes enesta çibdad enla collacio de sta maria e avos beatriz bacas su fiia de edad ques agora de diez años pocos más o menos q estades presentes unas casas q nos avemos e tenemos ensta dicha çibdad enla collación de santa maria enla calle del baño de santa m^{ra}... q han linderos de todas pts casas de nos los dichos dean e cabildo de la dicha yglia... fiadores a jua sanchez de balençuela Racionero e alonso sanches conpañero de la dicha yglia... fecha e otorgada en la dicha çibdad de cordova a ocho dias del mes de julio año del nascimiento de nro salvador yhn xpo de mill e quatroçientos e ochenta e çinco años testigos q fueron presentes al otorgamiento de esta ca... pedro de castro su pertiguero e goncalo Ruys fiio de jua Ruys de guadalune q dios ava vesinos e moradores de esta dicha çibdad de cordova... yo lope de moya publico por auttoridades apostolicas notario... puse mio signo».

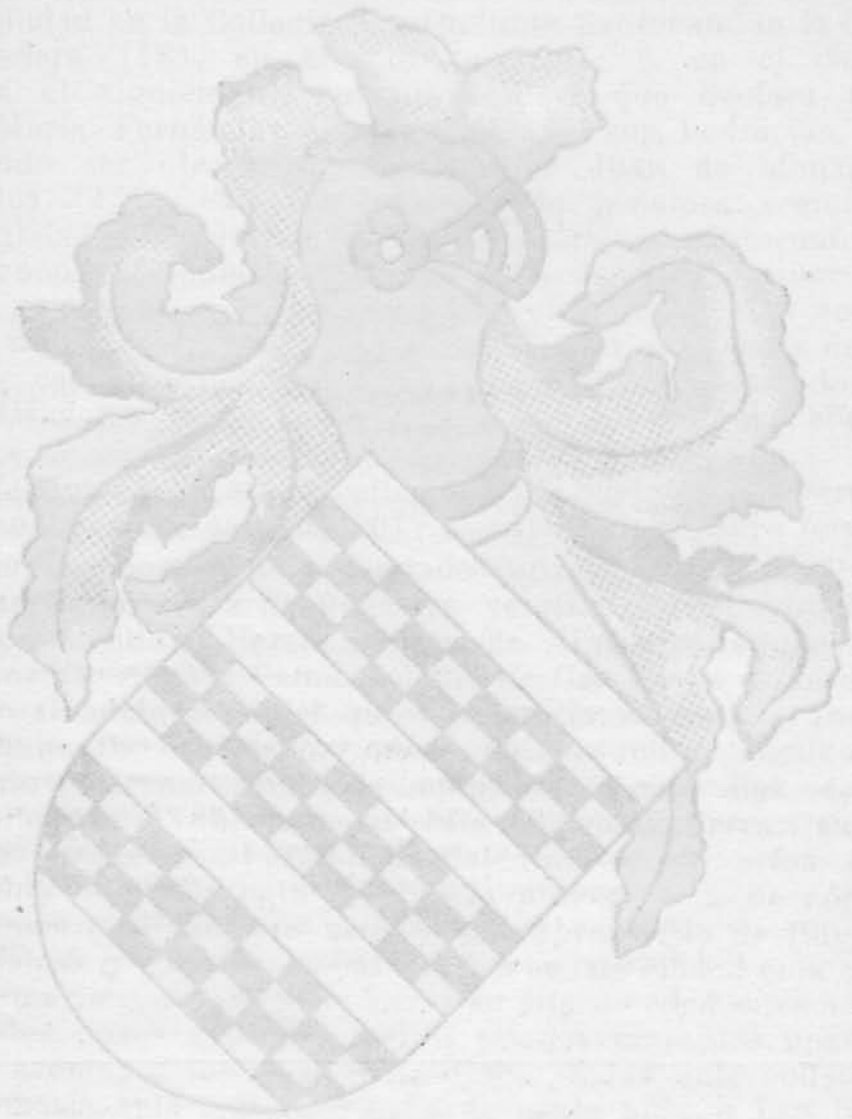
Almenara y sus términos fueron dados por el Rey Enrique II a don Gonzalo Fernández de Córdoba Señor de Cañete, según consta por el siguiente documento (22): «...e dovos el mi castillo e terminos de almenara...».

Cambió el citado don Gonzalo Fernández la Torre y dehesa

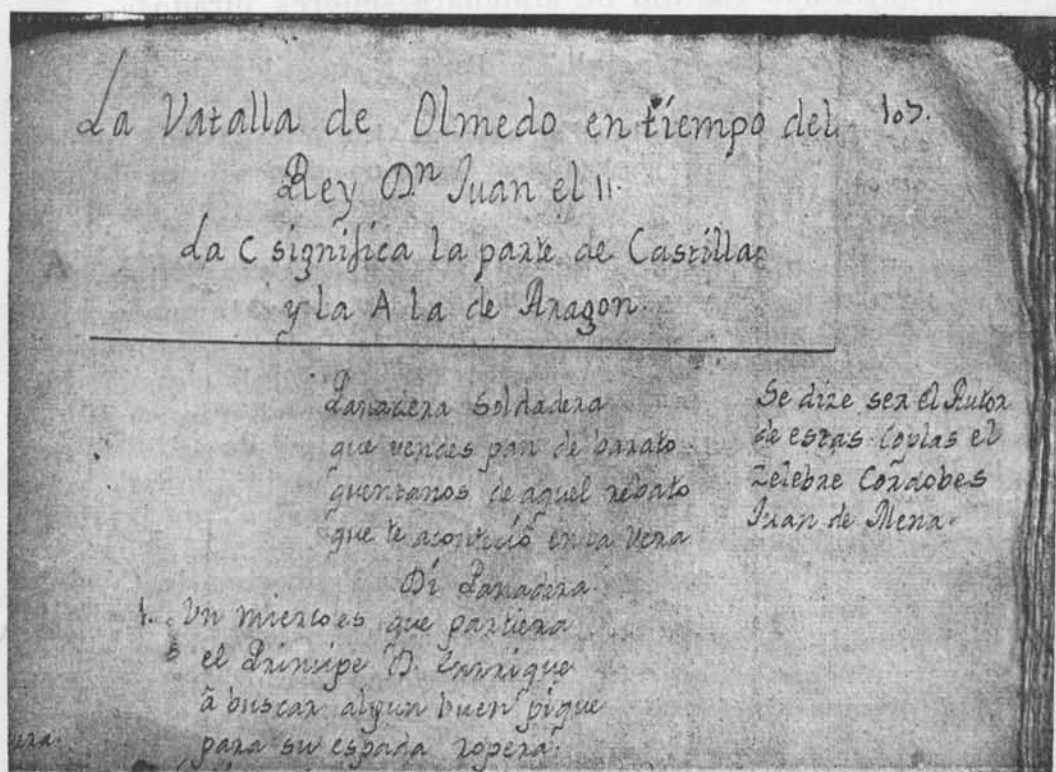


ESCUDO DE ARMAS DE LA CASA DE SOTOMAYOR





de Almenara por Castell-Anzur, que era de Vasco Alfonso de Sousa, según escritura otorgada en Córdoba a dos de julio Era de 1410. Y así mismo consta por el testamento otorgado por este señor en Córdoba a 15 de diciembre Era de 1417 (23): «...e por q este mi castillo anzur ove yo en troq con vasco alfonso por q le di yo por el la mi torre et dehesa de almenara la cual torre e dehesa de almenara me fué dada en donación e la troque con el dicho castillo anzur con el dicho vasco alfonso por esto lo quiere e fago todo lo q sobredicho es q sea



por siempre jamas con el dicho mayoradgo e manda de cañete e aguila... fecha la carta de testamento en la muy noble cibdad de Cordova quinze dias de Diziembre era de mill e quatrocietos e diez e siete años».

A Juan Alfonso de Sousa hijo del citado Vasco Alfonso, tocó por heredamiento de su padre el Castillo y Dehesa de Almenara quien lo vendió todo a la ciudad de Córdoba a 21 de agosto de 1405, según consta por el siguiente documento (24), señalado con el número 619. «Copia de una escritura de Venta que Juan Alfonso de Sousa hijo de Vasco Alfonso Vecino de la Ciudad de Sevilla otorgó en esta en 21 de agosto de 1405 ante Lope

Alfonso y Gonzalo López Escribanos Públicos en favor de Su Señoría la ciudad del Castillo y jurisdicción de Almenara qes Rio abaxo del Guadalquivir término de esta ciudad con el mero misto imperio que tenía en el dicho lugar y sus términos de que tomó posesión Su Señoría la Ciudad».

Su Señoría la ciudad de Córdoba nombró en este Castillo de Almenara señores Jurados, según testimonio de fecha 14 de enero de 1427 (25): «Un testimonio dado a la cuartilla por gonçalo lopez y diego alfonso escribanos publicos en 14 de enero de 1427 del Requerimiento que dicho Ilustre Cabildo hizo a Su Señoría la ciudad apra que en vista de su privilegio pueda poner en el citado castillo de almenara señores jurados».

La ciudad de Córdoba tiene el Castillo de Almenara hasta el año 1446, que se lo vendió a Ruiz Fernández de Peñalosa citado.

Acaso, aquellas dilatadas tierras de Almenara, v sus incomparables vistas desde la Torre del Homenaje, sirvieran de inspiración a nuestro Juan de Mena en alguna de sus composiciones literarias.

Pero siete años después, el 10 de abril de 1453, Ruiz Fernández de Peñalosa su tío, vendió el Castillo de Almenara v sus términos a don Luis Portocarrero señor de Palma: según el siguiente escrito (26): «...e como vo Rui ferrands de peñalosa vendo avos luvs portocarrero señor de palma el mio castillo e heredamiento de almenara... Cordova 10 de abril de 1453 años».

Ruiz Fernández de Peñalosa muere en esta ciudad, v su cuerpo fué enterrado en la Capilla de su padre, en la Santa Iglesia Catedral por el año 1458 (27)

Parece por los heredamientos que los Pedrarias de Córdoba tuvieron en Ecija que su tronco, procede de Pedrarias de Ecija, que fué alcalde de esta ciudad v 24 de su Consejo en el año 1352, según consta en el siguiente documento (28): «Este traslado de una ssetecia ffirmada e ssignada a diese en esta maña. Et vo pedarias a sso dlos oms bonos a an de ber ffasiada por madado de nro sseñor el Rey del coceio de Ecija... dado este juysio a'nse dias de iullio era de mill e trecietos e ochenta e nueve años. E luego el dicho domingo ms por ssu nte dixo a onelaba desta mi setecia e a me pedia al diese la anelacio desta plito na ant nro sseñor el Rey... ffirmada de mi nobre e dlos a la ffirmaro pedarias alcali vo iohn ms escrivano so festigo yo iohn rruvs escrivano publico de Ecija por nro señor el Rey sso festigo e la ffi escribir e la signe».

Pasó Juan de Mena buena parte de su juventud en esta ciudad sin dar señales de las peregrinas dotes que debían encumbrarle al Parnaso.

Iniciado al cabo en el estudio de las doctrinas v artes ingenuas en su Patria natal, trasladóse a Salamanca, en cuya Universidad estudió, v después a Roma: logrando en las letras tal progreso, que fué saludado con aplauso universal. Vuelto a Es-

paña, fué presentado con seguridad por aquel Maestresala Fernando Alvarez, que fué su vecino, en la Corte de Juan II, quien lo nombró su secretario de cartas latinas.

Entre las mercedes que recibió de este Rey; fué la de ser su Cronista con 3.750 maravedís vitalicios. Además de otro sueldo, y mercedes, fué nombrado por dicho Rey, veinticuatro de Córdoba; posiblemente en la vacante que dejara su tío materno Ruiz Fernández de Peñalosa señor de Almenara.

También tenía 13.000 maravedís por vida en la mitad de la renta de las tahurerías de Córdoba, que habían sido de don Alvaro de Luna, esto se confirma por el siguiente escrito (29): «Un testimonio dado por Rui Fernández del Portillo escribano público de la Corte de Toledo en el primero de diciembre de 1421 en que se halla un pedimento que en dicha Corte se dió a señor Rey don Juan II por dicho Ilustre Cabildo pidiendo no se diese la renta q en esta cibdad se había señalado a don Alvaro de Luna»

Ascendencia de Marina Méndez

Contrajo matrimonio Juan de Mena en Córdoba, entre los años 1448 a 1450, con Marina Méndez, natural de esta ciudad, la que en 1430 era aún una niña, por donde se colige la diferencia de edad entre ambos esposos. Hija legítima de Fernando de Sotomayor y de Constanza Fernández de Aguilar, nieta por línea paterna de Gonzalo González de Biedma y de Marina Méndez de Sotomayor su legítima mujer; todo ello consta en el testamento otorgado por esta Marina Méndez de Sotomayor en Córdoba a 26 de mayo de 1430 ante Juan Ruiz de Cárdenas, García Sánchez de Quero y Pedro Martínez, Escribanos públicos de esta ciudad, en el que asimismo declara ser hija legítima de Ruiz Fernández de Jaén y de María Alfonso de Sotomayor su legítima mujer (30): «Sepa qutos esta carta de testamento viere Como yo mina Medes de soto mayor fija legítima de Ruy Ferrns de Jahen e de M^a alfonso de soto Mayor e mugr legítima de gonçalo de biedma vesina moradora q so enla collon de sant nicolás de la villa de la muy noble çibdat de cordova estando enferma del cuepo... ordeno est: mi testamento... las qles dichas casas e viñas e tinajas les mado por q ruegue a dios en sus oraciones e misas por las ánimas de los dichos mis padres e por la mía... Et mado a mina mi nieta fija de fernnado mi fijo diez mill mrs desta mona e si esta dicha mina finare sin aber fijos suyos legítimos herederos e sin dexar tales fijos qndo finare q los dichos diez mill mrs q torne a mis herederos... ot^o si

mado a juana Rodriqs ama de goms mi fijo la casa en q agora mora... Et coplido e pagado todo esto q yo a q mado enste mi testameto el remanete q finoare de todos mis bienes muebles e Rayçes mado q lo ayan e lo hereden fernado e arias e goms mis ijos legitimos e fijos del dicho gonçalo gonçlez... Et si todos tres los dichos mis fijos muriere sin dejar fijos o herederos legitimos o otros algunos herederos suyos legitimos... q el dicho remanete q de mi oviere, heredare los dichos mis fijos de los dichos mis bienes q se faga tres pts eguales e q la una pte q la aya e la hereden doña teresa fija de g^a medes de sotomayor señor del carpio m^a medes fija de goms g^a de sotomayor monjas q son dl monesterio de ... q es en alcaraz... albaceas a gonçalo gonçales mi marido e a m alfon bicario enla dicha eglia cathedral desta dicha çibdat e a jua alfon de angulo mi tio... fecho en la dicha çindat de cordova a veynte e seys dias de mayo año del nasçimieto del nro salvador yhn xpo de mill e q^{ta}troçietos e treyta años... yo jua Rodriqs de morillo escribano público de la muy noble çibdat de cordova so testigo yo alfonso Ruy de cárdenas escribano público de cordova so testigo yo g^a sanchez de gro escribano público de cordova la fis escribir e fis aq este mio signo. yo po ms eserbano público de Córdoba so testigo».

De lo contenido en el documento anterior, y de lo que nos dice el que a continuación transcribo, se prueba, que la Marina Méndez que en ambos se cita es la misma persona, que fué la esposa de Juan de Mena, puesto que, en los dos escritos, aparece citado un Arias de Biedma como tía de esta señora. El otro documento que en su investigacion halló en el Archivo de Ecija don Francisco Rodríguez Marín, y se recoge en el «Ensayo de un Catálogo Biográfico de los Escritores de la Provincia y Diócesis de Córdoba» (31). En donde figura una declaración señalada con el número X en la cual ante el escribano de Córdoba Gonzalo González manifiesta Marina Méndez esposa de Juan de Mena, vecina de Córdoba a su tio Arias de Biedma vecino de Ecija no tener derecho alguno sobre el cortijo de Villarreal. Este documento está fechado en Ecija a 24 de mayo de 1456.

Entre estos documentos obtenidos por don Francisco Rodríguez Marín, se cita uno fechado en 26 de marzo de 1438, ante los escribanos Gonzalo Díaz de Toledo y Diego Lope, en que aparece Constanza Fernández, mujer de Fernando de Sotomayor (difunto), collación de Santa María, tutora de sus hijos Gonzalo y Marina.

Escritos que se corroboran con el testamento de Marina Méndez ya citado. Probado pues, que Marina Méndez de Sotomayor fué la esposa de Juan de Mena; pues no consta otro Juan de Mena en Córdoba por estos años, ni aún tampoco relación alguna con éste con una tal Bacas que por algunos se le ha dado



ESCUDO DE ARMAS DE LA CASA DE ARIAS



por esposa; la ascendencia de Marina, afortunadamente la he podido seguir hasta los señores Sotomayor que acompañaron a Fernando III El Santo a la conquista de Córdoba, por los siguientes documentos:

Fué segunda nieta por línea materna de Ruiz Fernández de Jaén y María Alfonso de Sotomayor, su legítima mujer, como ya se declara en el testamento transcrito. De estos bisabuelos de Marina Méndez nos queda también noticias por el siguiente documento, que otorgan para la fundación de una capilla en la Catedral de esta ciudad (33): «Rui ferrds e su esposa maria alfonso donaron al cabildo tres casas çerca de la puerta dla pescadería en la calle dlos armeros linde la una casa con casa tienda de esta eglia e con casa tienda de diego gutiérrez de los Ríos e las otras dos casas con un corral e un pozo, lindan con el mesón de la eglia e con tiendas della e con la calle et el cabildo les dió solar pa q labraran una capilla entre las dos puertas q están aseá donde se vende el pescado enfrente del ospital de san sebastián e linda con la capilla de juan sanches de funes dla una pte e dla otra la capilla de los fijos de ferrand Ruiz q tenga de ancho el dla nave e de largo q se confronte de cada pte con los relojes de la puerta dela eglia enla ql entierren a sus padres e descendientes e otorgaron de poner en la dicha capilla doce memorias en cada año e de los ruy ferrandes e maria alfonso reçibieron la dicha capilla e otorgaron q por qnto tenían yntención dla edificar la dicha capilla a honrra de santa maría e a título de su concepción asignaron al cabildo pa siempre sobre sus bienes cien mrs de renta pa facer la fiesta de la concepción solemne con proçesión de todas capas... fecha en córdova postrimero día de febrero era de 1417 años. yo mateo sánchez de córdova notario por autoridad apostólica».

Interesante documento que nos induce a la sospecha de que Marina Méndez, la esposa de Juan de Mena, fuese sepultada en esta misma Capilla como descendiente directo de sus fundadores.

Aún vivían Ruiz Fernández de Jaén y su esposa en el año 1395; según la noticia que de ellos nos ha llegado por el siguiente documento (34): «Como yo urraca alfonso abadesa del monesterio de sant clara dla muy noble çibdat de córdova co consejo e deliberacio avida co las sey dueñas... otorgo e conosco q vendo avos diego ffrrs canoigo dla eglia dla dicha çibdat una casa tienda con una cámara encima la ql casa tienda es ensta dicha collaçio de santa maría alos cabios q ha linderos dla una pte casas de maria alvarez e de la otra pte casas de m^a alfonso mugr de ruy ffrrs de jahen... córdova ocho días de março año dl nro salvador yhn xpo de mill e tresietos e noventa e çinco años... e yo po Ruy

canoigo e la eglia de córdova notario público por autoridad apostólica».

Ruiz Fernández de Jaén y su esposa yacen sepultados en su Capilla, en la Catedral de Córdoba, según consta en el Libro de Registros de Memorias de este Cabildo (35).

Otro Ruiz Fernández de Jaén, hijo del anterior, vivía en esta ciudad hacia el año 1450, en la calle del Morillo, en la Collación de San Andrés (36).

Fueron los Ruiz Fernández de Jaén, señores del Castillo del Albánchez situado sobre el Val de Belmar (Jaén), más allá de Jimena y Santisteban, sobre el río Garcies. Castillo que vendieron a la ciudad de Úbeda con autorización del Rey Alfonso XI, en 20 de enero de 1338 (37). Pocos años después de esta fecha empiezan a aparecer en la Historia de Córdoba los citados señores.

Pero fueron más ilustres por su nobleza, los ascendientes de María Alfonso de Sotomayor, esposa de Ruiz Fernández de Jaén ya citados, segunda abuela de la mujer de nuestro Poeta. Fué hija legítima de Luis Méndez de Sotomayor, cuarto señor de El Carpio y Morente, y de doña Catalina Sánchez Manuel de Villodres, según consta en el siguiente documento (38): «Yn dei noie amen. Como yo iuis meléndez de soto mayor... dexo a fija ma alfonso meléndez e de mi legítima mugr cathalina sánchez las mis casas q yo he en córdova en la collon de sat m^a...».

Fué asimismo Luis Méndez de Sotomayor, hijo de García Méndez de Sotomayor, tercer señor de El Carpio y Morente, y de doña Juana Fernández de Cárcamo su legítima mujer (39). Y este a su vez, hijo de Gómez García de Sotomayor y de doña Guiomar Sánchez de Baeza, que fueron segundos señores de El Carpio; y nieto de Garci Méndez de Sotomayor y de Urraca Fernández de Córdoba, primeros señores de El Carpio, y sus fundadores, según consta por el siguiente documento (40): «Como yo rruy. ssanches y ffuy allcall vesino q so en córdova enla collon de san andrés otorgo q vendo avos doña juana dl arco... qtro haças de trra q yo he ela ffi-gueruela q dise de rrodigo esteva... e alinderos la ot^a haça trra q ffue de ffijos de po alferez... e co trra de g^a melendes e trra de goms g^a su ffijo... e trras de po ximeno dl carpio... córdova dos días de abril era de mill e treçietos e sseteta e ocho años. yo sancho garçia escribano público de córdova fiçe aqui mio signo».

Garci Méndez de Sotomayor, fundador de El Carpio, ya citado, fué nieto por línea paterna de otro Garci Méndez, y segundo nieto de don Pedro Méndez de Sotomayor, que ambos estuvieron con San Fernando en la conquista de Córdoba, según

consta por el siguiente documento, en el que le hace donación de tierras (41). «alçozer son los donadios q aqui dira q les dió el rey a don Pedro Meléndez çinco yugadas a Garçi meléndez çinco yugadas a suero meléndez çinco yugadas a garçia meléndez çinco yugadas a Ruy meléndez çinco yugadas a don ovieço garçia cinco yugadas a ia donación q estos seys caballeros heredaron treinta yugadas años e vez q fueron dadas las viñas e los figuerales e agora después q el carpio se pobló en medio de estos donadios e echaron dehesas e egidos e eras e pozos en medio del dicho donadio q es ya tornado todo en Çarcía Melendez». Asi como consta por documentos el matrimonio de estos últimos ascendientes, que por prolijo no transcribimos.

La ausencia prolongada de Juan de Mena en esta ciudad, por razones de su cargo, nos ha privado de gran número de noticias para su Biografía. Su condición de Secretario y Cronista del Rey Juan II, obligaron al cordobés a acompañar en sus últimos años a este Monarca.

En los primeros años del reinado de Enrique IV, que alcanzó Juan de Mena, seguía en su oficio de Secretario y Cronista, según nos dice Diego Enríquez del Castillo (42): «Por la muerte del Rey Don Juan sus servidores quedaron muy aflijidos... el Rey mandó q le fuesen llamados a su Cámara... y es mi determinada voluntad que todos quedéis con vros oficios».

En uno de los viajes que Juan de Mena hace a su tierra, precisamente cuando va a Ecija, donde otorga aquella escritura ya inserta a su regreso a la Corte, en Torre Laguna, le acomete la pulmonía que lo ha de llevar al sepulcro en aquel mismo pueblo, sobre el mes de septiembre de 1456.

El Marqués de Santillana, su mejor amigo, le erigió un suntuoso mausoleo en esta ilustre villa de Torrelaguna. Córdoba, sabe muy bien cuanto debe en gratitud a este noble pueblo, que guarda y honra las cenizas de uno de sus más preclaros hijos.

Y para cerrar estas breves líneas con aquella loa que más gustaría a nuestro Poeta, recogemos este verso, que don Nicolás Antonio Hispalensis I. C. de la Orden de Caballería de Santiago, dejó a la muerte de Juan de Mena,

Esta muerte que condena
a buenos e comunales
me llevó a Juan de Mena
cuya pluma fué tan buena
que ví pocas sus iguales.

NOTAS

- (1) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Rg. H. S. n.º 232.
- (2) Id. Id. Id. Id. Id. Caj. N. n.º 275.
- (3) Id. Id. Id. Id. Id. Caj. N. n.º 275.
- (4) Id. Id. Id. Id. Id. Caj. T. n.º 184. Rg.
- (5) Id. Id. Id. Id. Id. Caj. E. n.º 156.
- (6) Id. Id. Id. Id. Id. Rg. n.º C.
- (7) Id. Id. Id. Id. Id. Rg. C. hs n.º 400.
- (8) Id. Id. Id. Id. Id. Leg. 4. n.º 133. Rg.
- (9) Id. Id. Id. Id. Id. Caj. C. n.º 333.
- (10) Id. Id. Id. Id. Id. Caj. G. n.º 91.
- (11) Id. Id. Id. Id. Id. Caj. E. n.º 125.
- (12) Id. Id. Id. Id. Id. Caj. N. n.º 275.
- (13) Id. Id. Id. Id. Id. Caj. F. n.º 294.
- (14) Id. Id. Id. Id. Id. Rg. T. n.º 408.
- (15) Id. Id. Id. Id. Id. Caj. C. n.º 130.
- (16) Id. de Protocolos de Córdoba, Of. 20. (Tomo 125. Año 1540. Fol. 803.
- (17) Id. del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Rg. C. n.º 122.
- (18) Id. Id. Id. Id. Id. Rg. C. n.º 28.
- (19) Id. Id. Id. Id. Id. Caj. R. n.º 103.
- (20) Id. Id. Id. Id. Id. Rg. C. H. S. n.º 212.
- (21) Id. Id. Id. Id. Id. Caj. F. n.º 178.
- (22) Id. Id. Id. Id. Id. Caj. R. n.º 24.
- (23) Id. Id. Id. Id. Id. Caj. S. n.º 13.
- (24) Memorial de los Libros Capitulares del Ayuntamiento de Córdoba. Año 1778, n.º 619.
- (25) Memorial de los Libros Capitulares del Ayuntamiento de Córdoba. Año 1778.
- (26) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Caj. T. n.º 26.
- (27) Id. Id. Id. Id. Id. Caj. L. n.º 440.
- (28) Id. Id. Id. Id. Id. Caj. T. n.º 272.
- (29) Memorial de los Libros Capitulares del Ayuntamiento de Córdoba. Año 1778, n.º 461.
- (30) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Caj. E. n.º 382.

- (31) R. Ramírez de Arellano. Madrid, 1921, pág. 331.
- (32) Id. Id. Id. Id. Id.
- (33) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Caj. T. n.º 98. Rg.
- (34) Id. Id. Id. Id. Id. Caj. E. n.º 102.
- (35) Id. Id. Id. Id. Id. Caj. L. n.º 441.
- (36) Id. Id. Id. Id. Id. Caj. D. n.º 389.
- (37) Argote de Molina "Nobleza de Andalucía", pág. 336.
- (38) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Caj. T. n.º 216.
- (39) Nobiliario de la Casa de Sotomayor.
- (40) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Caj. T. n.º 279.
- (41) Id. Id. Id. Id. Id. "Libro de las Tablas".
- (42) Crónica del Rey Enrique IV. M. S.

sin culpa ni pena al año de 1560 el obispo de su diócesis
le dio el privilegio de paz sobre el propio del dicho
año 7 ii lib. q. de la historia pontifical en el
no a / de vti / p. 160.

Concede el Emperador nuestro señor
a Martin Nucio Impressor de libros
en la villa de Anuers que por tiempo de cin
co años ninguno pueda imprimir el libro
llamado Las obras de Iuan de Mena glo
sadas por el Comendador Hernan Nuñez
sin su comission so las penas contenidas en
el original priuilegio dado en Bruxelas a
xxvj. de Nouiembre año de. M.D.LI.
Subsignado Facuez.

dia de ~~San~~ ~~Sebastián~~ y Santiago a
p. de mayo 15 gi. ne 60 muy bre
y no dia de ~~San~~ ~~Lazaró~~ las 61 may
y dia de la t. J y a 3. de may